
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
Plan Anual de Vacantes 2022		

PLAN ANUAL DE VACANTES 2022

**GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
DRA CLAUDIA MARIA CALDERON RUEDA**

**PROFESIONAL UNIVERSITARIA JEFE DE TALENTO HUMANO
DRA. DORA ESLEY BEDOYA HENAO**



**PROFESIONAL UNIVERSITARIA APOYO TALENTO HUMANO
CAROLINA MARTINEZ SARAVIA**



CO-CER635815



“CAMINO A LA EXCELENCIA CON RESPETO Y HUMANIZACIÓN”
Teléfono: 853 10 20 – E-mail: info@esehospitalsantafedeantioquia.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
Plan Anual de Vacantes 2022		

1. INTRODUCCION

El Plan Anual de Vacantes es un instrumento que busca administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia con el propósito de que la entidad pueda planificar la provisión de los cargos para la siguiente vigencia.

El Plan de Vacantes es, además, una herramienta necesaria para que la ESE cuente con la oferta real de empleos, permite programar la provisión de los mismos con vacancia definitiva o temporal, el procedimiento de selección que se pueda surtir, los perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que presta el Hospital mejorando los procesos de la gestión administrativa y asistencial, ofreciendo igualdad de oportunidades para el acceso y promoción del servicio y estabilidad en el empleo, Así mismo permite contar con información para la definición de políticas para el mejoramiento de la gestión del talento humano.

2. OBJETIVO GENERAL

El Plan Anual de Vacantes tiene por objeto estructurar y actualizar la información relacionada de los cargos vacantes de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia con el propósito de programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva de la vigencia actual.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Identificar los empleos que se encuentren en vacancia definitiva o temporal que puedan ser objetos de provisión.
- ❖ Promover la provisión definitiva de los cargos vacantes.



CO-CER635815



“CAMINO A LA EXCELENCIA CON RESPETO Y HUMANIZACIÓN”
Teléfono: 853 10 20 – E-mail: info@esehospitalsantafedeantioquia.gov.co

3 ALCANCE

Este Plan de vacantes permite aplicar la planeación del talento humano, tanto a corto como a mediano plazo en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia, en cuanto a la identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las novedades de ingreso, ascenso, capacitación y formación.

4. MARCO NORMATIVO

El Plan Anual de Vacantes de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia se fundamenta de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo número 020 del 01 de junio de 1996, la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1227 de 2005, Decreto 2482 de 2012, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017 entre otros.

5. VACANCIA DEFINITIVA

A continuación, se relaciona el cargo en vacancia definitiva que hay en la planta de cargos de la ESE a 25 de enero de 2022.

CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL DE EMPLEO	NUMERO DE VACANTES	SALARIO
SECRETARIA GENERAL	440	10	Asistencial	1	\$ 2.043.169
AUXILIAR ADMINISTRATIVO – RADICACION	412	06	Asistencial	1	\$ 1.654.527
AUXILIAR AREA DE LA SALUD - ENFERMERIA	412	08	Asistencial	6	\$1.909.456

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES - ASEO Y LAVANDERIA	470	00	Asistencial	3	\$ 1.189.779
AUXILIAR AREA DE LA SALUD LABORATORIO	470	07	Asistencial	1	\$1.833.568
OPERARIO MANTENIMIENTO CALIFICADO	487	03	Asistencia	1	\$ 1.470.897
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	487	1	Asistencial	1	\$ 1.245.575
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	00	Técnico	2	\$ 1.984.070
PROFESIONAL UNIVERSITARIO APOYO CALIDAD	219	2	Profesional	1	\$3.404.611
ODONTOLOGO	490	05	Profesional	1	\$3.929.960
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- GESTION AMBIENTAL	219	06	Profesional	1	\$ 4.326.950

6. METODOLOGIA

1. Los empleos en vacancia definitiva (Profesional Especializado, Profesional Universitario, Técnico y Asistenciales)	Se realizaran a través de la figura de la provisionalidad o encargo para personal en carrera administrativa, de acuerdo con la Ley 909 de 2004.
--	---

7. BIBLIOGRAFIA

- Manual Operativo MIGP
- Capítulo 4 del documento expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VACANTES".